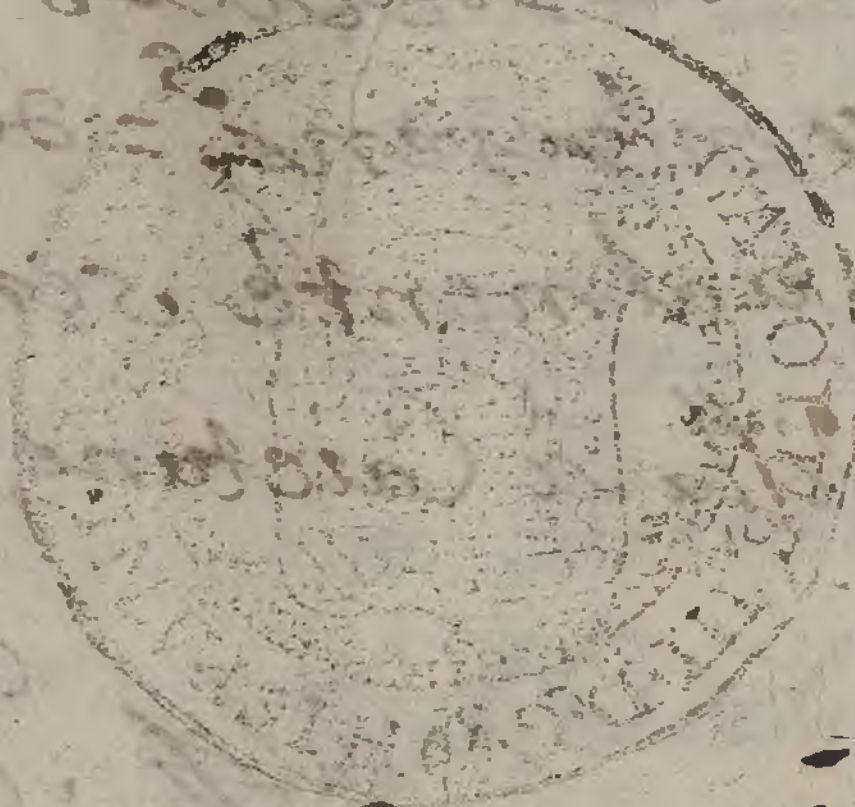


Diez y seis maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.



deprecioso fijando precios para la venta de
 los generos comestibles, y otros en las tier-
 ras publicas de esta villa, y que sin em-
 bargo de el corto tiempo que estas cosas
 adbierten S. M. Cds, a lo que alguna dife-
 rencia en los precios. y para que el domi-
 lo que se esta usando los precios mas pro-
 porzionados debian de acordar, y acor-
 ron se reformen nuevos a nance los de
 tenor S. i. q. La libra de arroz asi
 de quatro = La de abichuela seca adie
 de frijoles adie = La de garbanos
 de cacico = La de lentejas a quatro = La
 de arroz asi = La de arroz a quatro = La
 de bellenas adiez = La de semola adiez = La
 de quatro onzas a correspondencia, la onza
 de quatro = La de ^{libras} de idos finos adiez = La
 de Biscochos bañados a veinte y och
 de quatro = La de chocolateros a lo mismo
 de de azúcar de pilon a veinte y quatro
 y a proporcion las quatro onzas = La de che-
 de de buena calidad a sesenta y ocho = La onza
 de de azúcar a diez y ocho mrs = La libra
 de almendra con abiente a uno, y a dos = La
 de la a quatro onzas = La onza a cinco mrs.
 de pino mondado a cada veinte y quatro =
 correspondencia las quatro onzas =

